



DECRETO ALCALDICIO N° 2794
APRUEBA PLAN DE CAPACITACION DPTO.
SALUD AÑO 2022.

REQUINOA, 30 NOV 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.L. N° 1/2006, del Ministerio del interior y sus posteriores modificaciones.

Lo establecido en el Artículo 58 Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 123 de fecha 15.11.2021 del Jefe del Dpto. de Salud Municipal de Requinoa, mediante el cual remite Plan de Capacitación Dpto. de Salud 2022 para conocimiento y aprobación del Honorable Concejo Municipal.

El Certificado N° 088 de fecha 25.11.2021, de Secretaría Municipal, el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 015 de fecha 25.11.2021, el Honorable Concejo Municipal aprobó "Plan de Capacitación Dpto. de Salud Ilustre Municipalidad de Requinoa Año 2022".

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.L. N° 1/2006, del Ministerio del interior y sus posteriores modificaciones.

Lo establecido en el Artículo 58 Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.

DECRETO:

APRUEBASE "Plan de Capacitación Depto. de Salud I. Municipalidad de Requinoa, Año 2022"
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/MAVS/CAB/MMN/GVB/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dpto. de Salud (1)
Control (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE